

Bogotá DC

ADENDA AVISO DE CONVOCATORIA

POR EL CUAL SE MODIFICA EL CRONOGRAMA PARA EL PROCESO DE ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE DE LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES (ONG) ANTE EL CONSEJO CONSULTIVO DISTRITAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO -CCDGRCC- PERIODO 2024 A 2028

Dirigido a: Organizaciones No Gubernamentales – ONG de Bogotá D.C interesadas en participar en la elección de su representante ante el Consejo Consultivo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático.

Reciban un cordial saludo:

Por medio de la presente, me permito informar que de conformidad con la Resolución SDA No. 00828 de 2017 *“Por la cual se reglamentan los mecanismos de elección de los representantes de las organizaciones sociales y comunitarias y las ONGs ante el Consejo Consultivo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático y se dictan otras disposiciones”*, la Secretaría Distrital de Ambiente publicó el pasado 24 de mayo el aviso de convocatoria para desarrollar el proceso de elección de un delegado por las Organizaciones No Gubernamentales – ONG de Bogotá D.C que acrediten su participación en el desarrollo de procesos de gestión de riesgos y/o cambio climático en Bogotá D.C. y que se encuentren interesados en aspirar para la elección de su representante ante el Consejo Consultivo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático.

En razón a que para el 30 de mayo, fecha límite para la inscripción no se contaba con aspirantes para este proceso, y atendiendo al principio de participación ciudadana, **se informa que se modifica el cronograma del proceso de elección** de las Organizaciones No Gubernamentales – ONG de Bogotá D.C aspirantes a integrar el Consejo Consultivo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático, **para ampliar la fase de inscripción y por ende las demás fases.**

En consecuencia, se produce una modificación en las fechas del proceso. El nuevo cronograma queda como aparece en la siguiente tabla:

Cronograma de actividades

| ACTIVIDAD | FECHA | OBSERVACIONES |
|-----------------------------------|----------------------------------|--|
| Proceso de Inscripción de las ONG | 30 de mayo al 5 de junio de 2024 | <p>Diligenciar en línea el formulario en el enlace https://forms.gle/My6rTQJ89dcfuwKZ9 que se encuentra publicado en el sitio web de la Secretaría Distrital de Ambiente - SDA (http://www.ambientebogota.gov.co) y del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER (https://www.idiger.gov.co). en el cual se deberán adjuntar:</p> <ol style="list-style-type: none"> Certificado de existencia y representación legal con vigencia no mayor a 30 días, emitido por la Cámara de Comercio de Bogotá. Naturaleza e identificación de la ONG, de conformidad con el instrumento denominado: Certificado de Inspección, Vigilancia y Control -IVC- expedido por: <ul style="list-style-type: none"> - La Secretaría Distrital de Ambiente (el cual se debe solicitar a la Dirección Legal Ambiental, mediante correo electrónico a la dirección: atencionalciudadano@ambientebogota.gov.co) O expedido por: - La Secretaría Jurídica Distrital (el cual se debe solicitar mediante correo electrónico a: contactenos@secretariajuridica.gov.co) Nombre e identificación del Representante Legal de la ONG, quien participará como representante oficial para la Asamblea Experiencia en procesos de gestión de riesgos y/o cambio climático en las cuales haya participado (sistemas de alerta temprana, respuesta de emergencias, procesos de capacitación en gestión de riesgos, simulacros, iniciativas de obras, apoyo a procesos de reasentamiento, adaptación al cambio climático, entre otros) mediante copias de contratos establecidos, certificados o constancias de participación, etc. |

| | | |
|--|-------------------------------------|--|
| Acreditación de las ONG que participarán en la Asamblea de elección | 6 de junio de 2024 | Producto de la verificación realizada por la SDA y el IDIGER sobre el cumplimiento de los requisitos mencionados en el proceso de inscripción, las ONG inscritas recibirán mediante correo electrónico remitido por el IDIGER, la comunicación del resultado del proceso de habilitación. En la misma fecha será publicada en las páginas web de la SDA y del IDIGER la lista de las ONG que queden HABILITADAS, hasta el día previo a la Asamblea de Elección. |
| Recepción y revisión de observaciones sobre el resultado de la habilitación. | 7 al 12 de junio de 2024 | Durante los días indicados se recibirán las observaciones por parte de los interesados, al correo consejoconsultivo@idiger.gov.co |
| Publicación de respuestas a observaciones sobre el resultado de la habilitación. | 13 de junio de 2024 | Las respuestas a las observaciones se publicarán en las páginas web de la Secretaría Distrital de Ambiente-SDA http://www.ambientebogota.gov.co y del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático- IDIGER https://www.idiger.gov.co |
| Envío de CREDENCIAL para el ingreso del delegado de la ONG a la Asamblea de elección | 14 de junio de 2024 | El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER enviará por correo electrónico la CREDENCIAL a las ONG habilitadas. |
| Asamblea de elección | 18 de junio de 2024 a las 2:30 p.m. | Participarán los aspirantes que presenten la CREDENCIAL enviada previamente por IDIGER y que los avala para asistir a la Asamblea de elección, que se llevará a cabo en la Secretaría Distrital de Ambiente, Avenida Caracas No. 54-38. |

La Asamblea de elección será presidida por el Presidente del Consejo Consultivo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático, y el IDIGER en su calidad de Secretaría Técnica de esta instancia, elaborará el acta correspondiente.

Tal y como se establece en el artículo 8 de la Resolución 828 del 2017 de la SDA, serán invitados a la Asamblea de elección, la Personería de Bogotá y la Veeduría Distrital.

La presente adenda se firma en Bogotá D.C., por parte de la presidente del Consejo Consultivo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático -CCDGRCC.

Cordialmente,



MARIA DEL CARMEN PEREZ PEREZ
SUBDIRECCION DE POLITICAS Y PLANES
AMBIENTALES

Elaboró:

JORGE ALBEIRO BENITES ZAPATA CPS: SDA-CPS-20230759 FECHA EJECUCIÓN: 30/05/2024

Revisó:

JORGE ALBEIRO BENITES ZAPATA CPS: SDA-CPS-20230759 FECHA EJECUCIÓN: 30/05/2024

EDWIN FERNANDO LUGO BARAHONA CPS: FUNCIONARIO FECHA EJECUCIÓN: 30/05/2024

Aprobó:

Firmó:
MARIA DEL CARMEN PEREZ PEREZ CPS: FUNCIONARIO FECHA EJECUCIÓN: 30/05/2024

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

